ADENDA Nº 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2015

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO - PLURIANUAL". Id. 287.944

A los Oferentes:

La DSUOC Nº 6 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, cumple en comunicar que se modifican los términos de la Carta Invitación en las siguientes Secciones:

1- En la SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE:

2- Plan de Entrega –Bienes

- Una vez firmado el Contrato respectivo, el Hospital del Centro de Emergencias Médicas procederá a la emisión de las Órdenes de Compra, las que autorizarán a la firma adjudicada a la entrega de los productos.
- La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado, deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.
- La empresa contará con un máximo de **30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS** para la entrega de los productos detallados en la Orden de Compra debidamente recibida.
- La falta de entrega en el plazo previsto obligara a la aplicación de las multas establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
- La duración del contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, hasta 18 meses.

Observación:

Las entregas serán realizadas en los Depósitos del Edificio del Centro de Emergencias Médicas, Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós, salvo que se indique lo contrario mediante notificación por escrito, informando sobre el cambio del lugar de entrega establecido inicialmente por un Depósito arrendado por la Contratante, en cuyo caso el lugar de destino no deberá exceder de los límites del Departamento Central.

Las entregas se realizarán de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:00 hs.

DEBE DECIR:

2- Plan de Entrega –Bienes

- Una vez firmado el Contrato respectivo, el Hospital del Centro de Emergencias Médicas procederá a la emisión de las Órdenes de Compra, las que autorizarán a la firma adjudicada a la entrega de los productos.
- La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado, deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.
- La empresa contará con un máximo de **30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS** para la entrega de los productos detallados en la Orden de Compra debidamente recibida.
- La falta de entrega en el plazo previsto obligara a la aplicación de las multas establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
- La duración del contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, **hasta 15 meses.**

Observación:

Las entregas serán realizadas en los Depósitos del Edificio del Centro de Emergencias Médicas, Av. Gral. Santos y T. S.

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

CÁCERES E.
Encargada de Compras
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. MANUEL GIAGNI
SUOC N° 6

Mongelós, salvo que se indique lo contrario mediante notificación por escrito, informando sobre el cambio del lugar de entrega establecido inicialmente por un Depósito arrendado por la Contratante, en cuyo caso el lugar de destino no deberá exceder de los límites del Departamento Central.

Las entregas se realizarán de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:00 hs.

2- En la SECCIÓN IV – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

CGC 27.3	**El período de validez de la garantía de los bienes será:** LOTE 1: SEIS (6) meses para el ítem 1, y DOCE (12) meses para los ítems 2 al 12. LOTE 2: VEINTICUATRO (24) meses, con posterioridad a la fecha de recepción con acuse de recibo de los bienes.

DEBE DECIR:

CGC 27.3	**El período de validez de la garantía de los bienes será:** LOTE 1: SEIS (6) meses para el ítem 1, TRES (3) meses para el ítem 2, DOCE (12) mese para los ítems 3 al 12. LOTE 2: VEINTICUATRO (24) meses, con posterioridad a la fecha de recepción con acuse de recibo de los bienes.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente,

MYRIAM CACERES E.
Encargada de Compras
Hospital de Salud Pública y Emergencias Médicas

LIC. LISA ARÉVALOS
Directora SUOC N° 6